

**INFORME PORMENORIZADO DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
PERÍODO JULIO A OCTUBRE DE 2019**



**MISIÓN - EDUA**

*“Formular, promover, gestionar y ejecutar acciones a nivel local, departamental y nacional para un desarrollo urbano integral, contribuyendo a la construcción, modificación y renovación del espacio urbano y rural, así como participar en los programas y proyectos que propenden por la protección e integridad del espacio público y urbano; de igual forma apoyar la gestión de las Entidades Públicas y/o Privadas en el desarrollo de actividades para el logro de sus objetivos generando la dinámica necesaria para el bienestar y seguridad de los ciudadanos.”*

## INTRODUCCIÓN

**JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES:** Jenny Marcela Castillo López

**PERÍODO EVALUADO:** 01 de julio de 2019 al 31 de octubre de 2019.

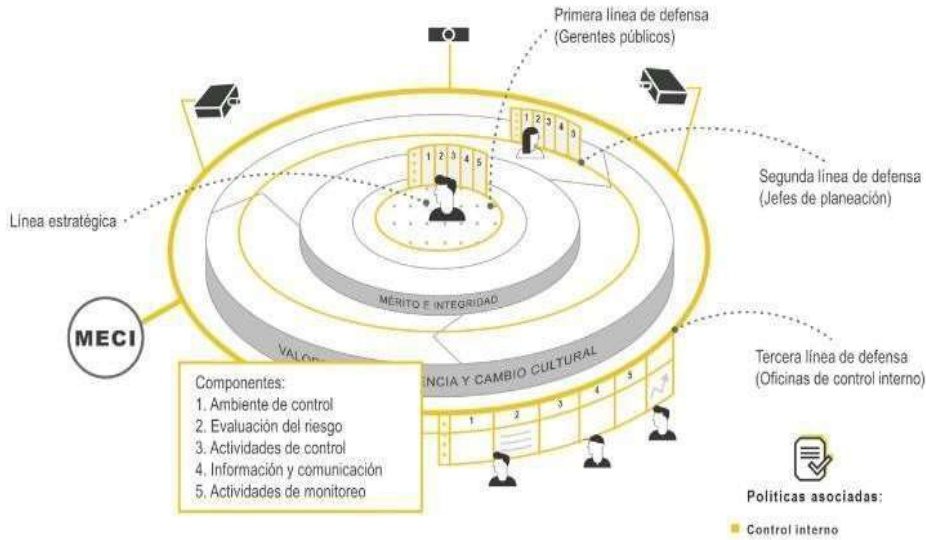
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que señala que “[E]l jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”. La EDUA pone en conocimiento de la ciudadanía el Informe Pormenorizado de Control Interno del cuatrimestre de 2019 comprendido entre el mes de julio y octubre de 2019.

Este informe se presenta bajo la estructura del modelo MECI, enfocada en la séptima dimensión de Control Interno dentro del MIPG, alineado con las buenas prácticas que referencia el modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de control, 2. Evaluación del riesgo, 3. Actividades de control, 4. Información y comunicación y 5. Actividades de monitoreo.

Es importante anotar que, las primeras seis dimensiones *MIPG* permiten a la entidad contar con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles y a través de los cinco componentes del MECI (7ª. dimensión *MIPG*- Política de Control Interno) facilita a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones *MIPG*; contando para ello, con un eje articulador a través del Esquema de las Líneas de Defensa.

Séptima dimensión: CONTROL INTERNO MIPG

*...Tal como lo establece la Ley 87 de 1993, el Control Interno está integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas u objetivos previstos..*



Fuente: [www.mipg.gov.co](http://www.mipg.gov.co)

## Institucionalidad

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión incluye la Dimensión Control Interno, con el objetivo de asegurar que la entidad cuente con una estructura de control de la gestión que fortalezcan el ejercicio de una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno.

A continuación, se presenta el avance del periodo *Julio a Octubre de 2019* en cada uno de los componentes del MECI, para evidenciar la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las Dimensiones de MIPG. Lo anterior, conforme la información suministrada por las Direcciones de la entidad.

## 1. AMBIENTE DE CONTROL

En el periodo evaluado, se observaron las directrices y lineamientos que brindó la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

### 1.1. Asegurar un Ambiente de Control

#### 1.1.1. Compromiso de Integridad

- ✓ Se realizan actividades encaminadas a la socialización y fortalecimiento del código de integridad, como el taller de rutas para la promoción de la integridad realizada el pasado 18 de agosto de 2019, como guía de conducta que orienta el desempeño de los servidores públicos y contratistas en la entidad.



- ✓ Fue presentado y publicado el “Segundo informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, corte a 30-ago-2019, en el página web de la entidad <http://edua.gov.co/?p=3965>



Este seguimiento al Plan Anticorrupción tiene un carácter preventivo para el control de la gestión institucional e involucra acciones transversales de integridad formuladas por la entidad en cada uno de sus componentes. Presentó un nivel de cumplimiento en sus actividades del 67%.

- ✓ Denuncias por Actos de Corrupción. A través de la cartelera institucional se tiene publicado los canales y medios habilitados para la presentación de denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos de la entidad en el desempeño de sus funciones y se constituye en un control permanente que permite vigilar la integridad de las actuaciones de los Servidores Públicos de Función Pública y se gestionen adecuadamente las situaciones que puedan surgir que atenten o lesionen la moralidad en la administración pública.
- ✓ Se participó por parte de la Dirección de Control Interno de la EDUA en la capacitación en mapas de aseguramiento y ejecución de auditorías basadas en riesgos que fue Elevada a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2019 en el Centro de Desarrollo Comunitario CDC — Libreros.

#### **1.1.2. Alta Dirección responsable para la consecución de objetivos**

### Planeación estratégica

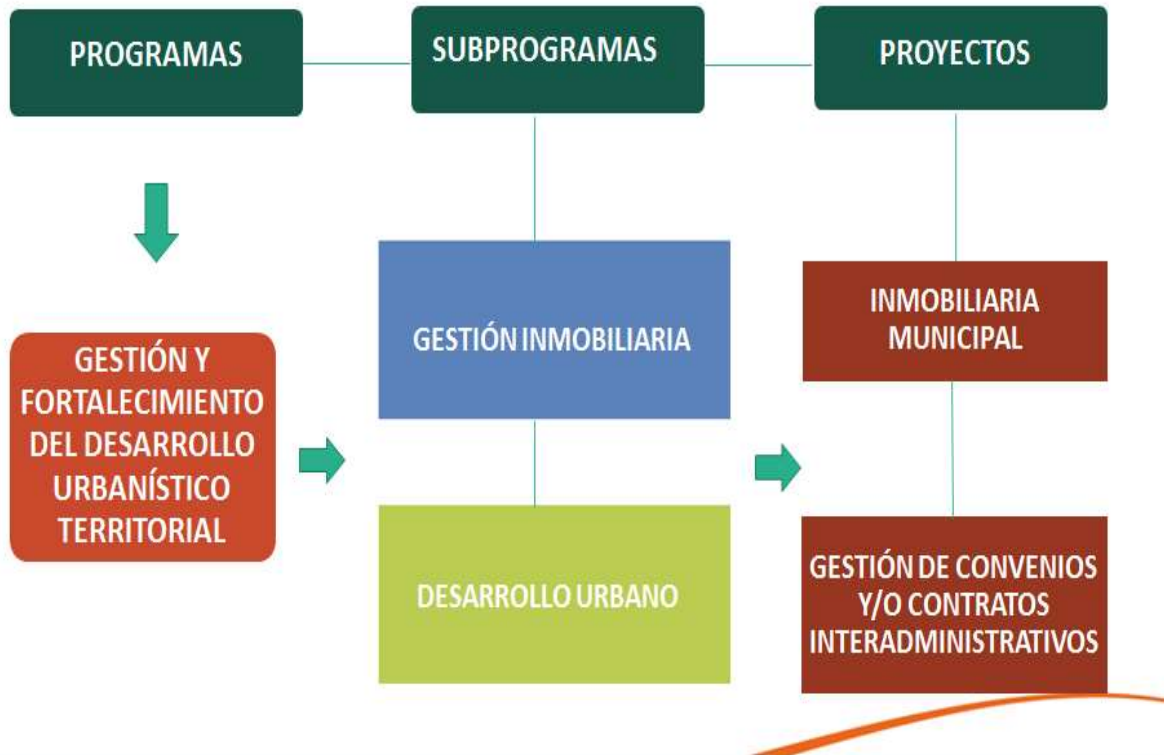
#### **PLAN ESTRATEGICO 2016-2019**

Mediante Acuerdo No 065 del 27 de Mayo de 2016 se adopta El Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sigamos Adelante”, el documento contiene los objetivos estratégicos, las estrategias, los programas, metas resultado (con su respectivo indicador y la meta fijada en cantidad por cada año) y metas producto (con su respectivo indicador y la meta fijada en cantidad por cada año para su cumplimiento).

#### **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:**

La Entidad ejecuta sus proyectos durante todo el año, a los cuales se les realiza seguimiento por parte de la Dirección de Control Interno y se remite al Departamento Administrativo de Planeación con cumplimiento de las metas planteadas en el Programa Gestión y fortalecimiento del desarrollo urbanístico territorial en los subprogramas Gestión Inmobiliaria y Desarrollo Urbano.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL- EDUA



**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO POR PARTE DE LA ENTIDAD ADMINISTRACION SALIENTE**

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta base del indicador de producto del Proyecto	Vigencia	Cumplimiento
<b>Inmobiliaria Municipal</b>	Administrar, controlar y vigilar los bienes inmuebles entregados propiedad del Municipio, determinando la naturaleza jurídica, destinación, actividad comercial y normatividad que lo regula.	470	2016	478 bienes inmuebles administrados por la Edua en la vigencia
		480	2017	586 bienes inmuebles administrados por la Edua en la vigencia
		532	2018	570 bienes inmuebles administrados por la Edua en la vigencia
		500	2019	562 bienes inmuebles administrados por la Edua en la vigencia

Fuente: seguimiento Dirección Control Interno Edua

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta base	Vigencia	Cumplimiento
<b>Gestión de Convenios y/o Contratos Interadministrativos</b>	Adelantar gestiones para la suscripción y ejecución de Convenios y/o Contratos Interadministrativos, que promuevan fortalecimiento general de la EDUA, en cumplimiento del objeto social de la entidad	20	cuatrienio 2016-2019	Se han suscritos 25 contratos interadministrativos en el cuatrienio, por lo anterior la meta de producto genera un cumplimiento del 100% y en la meta de resultado un 100%

Fuente: seguimiento Dirección Control Interno Edua

**1.2. Fortalecer Ambiente de Control**

### 1.2.1. Asegurar una adecuada Gestión Estratégica del Talento Humano

Un Ambiente de Control se fortalece al asegurar en la entidad una adecuada gestión estratégica del Talento Humano, que facilite el logro de los objetivos y resultados institucionales.

La Entidad por su estructura su planta de personal a la fecha está conformada por:

N° Cargos	Cargo	Clasificación	Código	Grado
1	Gerente	LN	039	16
1	Director Administrativo y Financiero	LN	009	009
1	Director Jurídico	LN	055	09
1	Director Técnico	LN	009	09
1	Director de Control Interno	PERIODO	105	07
1	Secretario -Tesorero	LN	407	20
1	Técnico Administrativo	Trabajador Oficial	407	18

Respecto de la competencia y experiencia requerida se ajusta a lo establecido en el Manual de funciones y competencias Acuerdo 004 de 2015 actualizado por el Acuerdo 003 de 2017.

El cargo de Secretario –Tesorero 105-07 se encuentra vacante y con asignación de funciones en el cargo del Director Administrativo y Financiero de la Entidad A partir del 01 de febrero de 2019., cargo que no se ha provisto por temas presupuestales conforme lo indicado por el área financiera.

- ✓ **Ejecución Plan de Capacitación PIC - 2019:** Se han llevado a cabo las capacitaciones que se han logrado obtener por gestión, en procura del mejoramiento de las competencias de los funcionarios públicos

Actividad	Convenio/ Programa	Presupuesto
Control interno y su incidencia fiscal	Contraloría Municipal de Armenia – Universidad Alexander Von Humboldt	N/A
Mapas de aseguramiento y ejecución de auditorías basadas en riesgos	DAFP- Alcaldía de Armenia	N/A
SIA observa	DAFP- Alcaldía de Armenia	N/A
Contratación publica	Alcaldía de Armenia	N/A
Transparencia y fortalecimiento institucional	Función publica	N/A
Capacitación proceso electoral	Personería Municipal	N/A



Capacitación en archivo de gestión	Interna	N/A
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Interna	N/A
Manejo de extintores	Interna	N/A

Respecto del Programa de bienestar social e incentivos vigencia 2019, se tienen en cuenta los siguientes componentes:

- Avance de las actividades planificadas en el programa de bienestar social e incentivos 2019 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA – EDUA evidenciado en lo siguiente:

CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA
Días especiales	Día del amor y la amistad	Septiembre



- Celebración del día de cumpleaños por mes según la cartelera de cumpleaños publicada en la Entidad.



- Celebración de las fechas de celebración de profesiones:

CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA
<b>Celebración de las diferentes profesiones</b>	Día del Economista	3 de Julio
	Día del Ingeniero	17 de agosto
	Día del Archivista	3 de octubre
	Día del Tecnólogo	14 de Octubre
	Día del Arquitecto	27 de octubre



## 2. GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL

En la entidad se encuentran los mapas de riesgos y controles por proceso, la actualización acorde con la nueva Guía de Riesgos 2018 y los lineamientos de MIPG se encuentra en proceso por parte de los líderes de proceso.

Los riesgos identificados al periodo a informar son:

RIESGO EXISTENTE (1)	TIPO DE RIESGO (2)	CAUSAS (3)	EFFECTOS - IMPACTO (4)	CALIFICACIÓN DEL RIESGO (5)	EVALUACIÓN DEL RIESGO (6)	ACTIVIDADES DE CONTROL (7)	VALORACIÓN DEL RIESGO (9)	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (10)	ACTIVIDADES CONTINGENTES (11)	RESPONSABLE ACTIVIDAD (11)	CRONOGRAMA (12)
Desviación del objeto del contrato de arrendamiento	Cumplimiento	Falta de vigilancia sobre el objeto del contrato de arrendamiento	Cancelación del contrato de arrendamiento	1 (Baja) 20 (Zona de Riesgo Moderado)	20 (Zona de Riesgo Moderado)	Evitar el riesgo	N/A	Evitar el riesgo	Informe de verificación de objetos de contrato	Gerente - Administrador Centro Comercial Armenia	Trimestral
Pérdida de inventarios	Financiero	Pocas medidas de seguridad, reposición del bien	Sanciones Disciplinarias	1 (Baja) 10 (Zona de Riesgo Tolerable)	10 (Zona de Riesgo Tolerable)	N/A	Zona de Riesgo Aceptable	Evitar el riesgo	Entregar a cada funcionario mediante acta los bienes de la entidad	Secretaria	Anual
Presentación inoportuna de información a la contaduría general de la nación y a organismos de inspección, vigilancia y control	Cumplimiento	Falta de planeación de los plazos establecidos para la presentación de informes a los organismos de inspección, vigilancia y control	Sanciones Pecunarias y Disciplinarias	1 (Baja) 20 (Zona de Riesgo Moderado)	20 (Zona de Riesgo Moderado)	N/A	20 (Zona de Riesgo Moderado)	Evitar el riesgo	Elaborar los informes con anterioridad a la fecha de su vencimiento	Contador	Cuando se requiera
No dar cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de Vigilancia y Control	Estratégico	Falta de Seguimiento	Multas sanciones disciplinarias	3 (Alta) 20 (Zona de Riesgo Moderado)	60 (Zona de Riesgo Inaceptable)	N/A	60 (Zona de Riesgo Inaceptable)	Reducir el riesgo	Ejecutar las actividades de los planes de mejoramiento suscritos	Gerente	Según Cronograma Plan de Mejoramiento

Ejecutar programas y proyectos no incluidos en el plan de desarrollo municipal y/o el plan de ordenamiento territorial	Estratégico	Desconocimiento de inclusión de los programas y proyectos a desarrollar dentro del plan de desarrollo municipal y/o plan de ordenamiento territorial	Programas y proyectos sin viabilidad para desarrollar	1 (Baja) 20 (Zona de Riesgo Moderado)	20 (Zona de Riesgo Moderado)	N/A	20 (Zona de Riesgo Moderado)	Evitar el Riesgo	Revisión de la inclusión de los programas y proyectos en el plan de desarrollo municipal y/o plan de ordenamiento territorial	Gerente	Anual
--	-------------	--	---	---------------------------------------	------------------------------	-----	------------------------------	------------------	---	---------	-------

○ **Seguimiento Ley Anticorrupción - Componente “Gestión del Riesgo” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

Fue publicado en el portal institucional el segundo *Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, mayo – agosto 2019*, en cumplimiento al artículo 73 Ley 1474 de 2011.

**3. ACTIVIDADES DE CONTROL**

Contratos celebrados: Durante el presente cuatrimestre se suscribieron procesos contractuales. En el siguiente cuadro se muestra por modalidad:

Modalidad de contratación	No. Contratos
Prestación de Servicios	16
Suministro	01
Consultorías	0
Compraventa	01
Obra	0
Interadministrativos	0
Arrendamientos	28
Contrato individual de trabajo	01
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

**PQRS:** mediante el sistema de correspondencia compartido en google drive de los correos institucionales, se observó para el periodo de julio a octubre de 2019 el ingreso de 532 solicitudes. Así mismo, se identifica en el control la falta de diligenciamiento de los datos de respuesta.

Mes	Ingreso PQRS
Julio	149
Agosto	118
Septiembre	137
Octubre	128
<b>Total</b>	<b>532</b>

Fuente Google Drive- Entidad.

De las peticiones sin información se solicita a las Direcciones y Gerencia de la entidad el reporte de la contestación y expediente de ubicación de la información para efectos de verificación por parte de Control Interno.

De otra parte, dentro del seguimiento y evaluación de las metas, planes programas y proyectos de EDUA, se evidencian los reportes de avance en los indicadores sinergia (cualitativo y cuantitativo) de la vigencia 2019, los cuales se describen a continuación:

Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia Ltda. EDUA					% DE AVANCE METAS octubre 30 de 2019						
Programa	Nº	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	0.00% - 55.99%	56.00% - 66.99%	67.0 0% - 100.00%	"SEPTIEMBRE 30 2018 DEFINITIVO (Presupuesto definitivo)"	REGISTRO / COMPROMISO	"% EJECCIÓN (A nivel de compromisos)"	DISPONIBLE

Gestión y fortalecimiento del desarrollo urbanístico territorial	37	Número de procesos y/o proyectos de desarrollo urbanístico gestionados a través de contratos y/o convenios interadministrativos	26.00	20.00	84.00%	\$100.000.000	\$84.468.600	84%	\$18.531.400
Gestión y fortalecimiento del desarrollo urbanístico territorial	37	Número de procesos y/o proyectos de desarrollo urbanístico gestionados a través de contratos y/o convenios interadministrativos	26.00	20.00	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A

#### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La empresa de Desarrollo Urbano de Armenia Ltda. EDUA da manejo a las comunicaciones internas y externas, con el fin de informar de manera clara, oportuna y homogénea a los grupos de valor.

La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con servidores públicos informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión de EDUA. A continuación, se detallan los siguientes mecanismos que fortalecen la comunicación interna:

Mensajes a través del correo institucional  
Mensajes directos con información puntual  
Cartelera institucional

Por otra parte, a nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de EDUA, para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

- Cartelera institucional

Otro elemento importante de comunicación son los mecanismos para recepción, registro

y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía; en este caso, la EDUA mantiene y gestiona una serie de canales de servicio, a través de los cuales los grupos de valor pueden solicitar trámites y servicios, sobre temas de competencia de la entidad. Los canales actuales de atención son: escrito, presencial, telefónico y virtual.

## **5. ACTIVIDADES DE MONITOREO**

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno de la Entidad; la eficiencia, la eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y finalmente los resultados de la gestión, para detectar las desviaciones frente a las metas planificadas, y generar las recomendaciones para las acciones de mejoramiento de la entidad:

- Evaluación Independiente:

En desarrollo del plan anual de auditorías y cronograma de seguimientos, la Dirección de Control Interno, presentó los siguientes informes:

\*Austeridad en el Gasto

\*Seguimiento a PQRS

\*Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

\*Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría Municipal y Contraloría General

\*Seguimiento a Sia Observa.

\* Auditoria al proceso Financiero

\* Auditoria al proceso Ju rídico.\*

\*Se evaluaron los indicadores definidos en el plan de acción, para la verificación del avance de las metas.

### Conclusiones y Recomendaciones

- Continuar con las actividades que le permitan cumplir a la Entidad con los requisitos y atributos establecidos en el MIPG V2, así como realizar un proceso de documentación permanente y sistemática que le permita evidenciar las acciones que ya se vienen implementando y que contribuyan al mejoramiento de la implementación del modelo al interior de la entidad.
- Es importante fortalecer con la participación de todos los responsables en las dinámicas de revisión, ajustes e implementación y el desarrollo de la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – riesgos

de Gestión, Corrupción y Seguridad digital, como insumo para el desarrollo de la Política de Riesgos.

- Es necesario fortalecer el diseño y efectividad de la estructura de control diseñada, así como el ejercicio de las líneas estratégica, primera y segunda en cada uno de los componentes ya citados.
- Construcción de los mapas de riesgos y definición de la política de manejo de estos, esta decisión de índole gerencial y estratégica es fundamental en el aseguramiento de la continuidad institucional, al garantizar el control y tratamiento de los riesgos, y es básica para la Oficina de Control Interno a fin de ejercer la función de evaluación a la gestión del riesgo.
- Revisar, actualizar y fortalecer de manera permanente la información publicada en la página web de la entidad por los responsables de proceso, con el fin de dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Continuar con las adecuaciones y ajustes en el MIPG, a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la Gerencia.
- Continuar con el proceso de fortalecimiento de archivo y gestión documental, es necesario que la entidad busque los mecanismos de organización en un espacio físico adecuado para la ubicación de los expedientes activos e inactivos.
- La entidad debe aprovechar las herramientas tecnológicas que viene utilizando para efectos de contar con un seguimiento y control en el cumplimiento de términos para la contestación a los PQRS.
- La Dirección de Control Interno de la EDUA, no cuenta con un equipo interdisciplinario o personal de apoyo, para ejecutar el plan anual de auditorías y los procesos de seguimiento y evaluación, quedando las actividades y tareas a desarrollar, en cabeza de un solo funcionario, aunado a ello los múltiples requerimientos de entes de control y demás dependencias del Municipio de Armenia, así como procesos e informes de gestión y empalme en los cuales actúa la Dirección de Control Interno como enlace retrasan el cumplimiento de los roles y funciones inherentes al cargo.
- Fomentar las actividades tendientes a fortalecer los valores en los servidores públicos y sus competencias en ambiente de control.



- Las matrices principales del sistema integrado de gestión se encuentran pendientes de actualización, debido a que falta ajustar su contenido a la estructura orgánica existente y nuevos esquemas legales que afronta la entidad en el desarrollo de sus actividades misionales.

Cordialmente,

**Original Firmado**

**Jenny Marcela Castillo López**

Directora de Control Interno

Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia Ltda- EDUA